

## Entre la economía y la devoción: la identidad parroquial ante la reconfiguración territorial de las parroquias rurales (Lugo, ss. XVIII-XIX)<sup>1</sup>

Tamara González López<sup>2</sup>

Recibido: 16 de diciembre de 2022 / Aceptado: 9 de marzo de 2023.

**Resumen.** La parroquia constituía un componente clave de la identidad en los siglos XVIII y XIX, ya que constituía la unidad de residencia principal y se fraguó como el principal marco de sociabilidad. El estudio de los conflictos por los cambios en las parroquias revela una cosmovisión identitaria densa y estable. De tal forma que pertenecer a un parroquia no estaba condicionado exclusivamente por factores residenciales y devocionales, sino que la población se basó en múltiples elementos para argumentar y defender el territorio parroquial propio, tales como factores económicos o patrimoniales.

**Palabras clave:** identidad; parroquia; devoción; economía; ss. XVIII-XIX.

### [en] Between Economy and Devotion: Parish Identity in the Territorial Reconfiguration of Rural Parishes (Lugo, 18th-19th Centuries)

**Abstract.** The parish was an important component of identity in the XVIIIth and XIXth centuries, due to it was the first unit of residence and it configured as the main framework of sociability. The analysis of conflicts about parish territory shows a dense and stable identity world view. So that belonging to a parish wasn't only conditioned exclusively by the residence and devotion, but also several elements which were used by populations in order to argue and defend their own parish territory, such as economic or patrimonial factors.

**Keywords:** Identity; Parish; Devotion; Economy; XVIIth-XIXth centuries.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Fuentes y metodología. 3. Los argumentos sobre el aspecto devocional. 4. Los argumentos sobre los aspectos económicos. 5. Conclusión. 6. Bibliografía.

**Cómo citar:** González López, T. (2023). Entre la economía y la devoción: la identidad parroquial ante la reconfiguración territorial de las parroquias rurales (Lugo, ss. XVIII-XIX), en *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones* 28, e-85282. <https://dx.doi.org/10.5209/ilur.85282>.

## 1. Introducción

Durante la Edad Moderna, la iglesia parroquial representaba el centro de la vida cotidiana de los feligreses en las áreas rurales, además de ser un símbolo de la comunidad y de las devociones religiosas. Las parroquias gallegas se configuraron en la Baja Edad Media, generando una intensa fragmentación espacial que se mantuvo estable hasta el siglo XIX. Nuestro análisis trata de abordar en qué elementos se sustentaba la identidad parroquial a través de la respuesta dada por la comunidad ante propuestas de cambio de parroquias y capillas.

## 2. Fuentes y metodología

El estudio de la respuesta de la comunidad ante los cambios de la parroquia pasa indudablemente por la consulta de las fuentes eclesiásticas, en tanto se trata de un límite administrativo de base religiosa. Aunque las

<sup>1</sup> Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación «La ciudad en acción: resistencias, (re)significaciones del orden y cultura política en la Monarquía Hispánica». Subproyecto “Ciudades y villas del Noroeste Ibérico: gobernanza y resistencias en la Edad Moderna”, Proyecto PID2021-124823NB-C21 financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER.

<sup>2</sup> Universidade da Coruña  
Correo electrónico: [tamara.gonzalez.lopez@udc.es](mailto:tamara.gonzalez.lopez@udc.es)  
ORCID iD: [0000-0003-3778-1931](https://orcid.org/0000-0003-3778-1931)

autoridades civiles también hicieron uso de la parroquia como espacio de referencia para usos no religiosos, no dejaba de ser un límite creado y controlado por la Iglesia.

A pesar de que hubo procedimientos anteriores, nos concentramos en los siglos XVIII y XIX habida cuenta del incremento de estos como consecuencia del fuerte crecimiento demográfico que vivió la diócesis de Lugo a partir de la década de 1780, auspiciada por el cultivo de la patata y otras novedades agrícolas<sup>3</sup>; crecimiento que agudizó el ya preexistente desajuste entre el volumen de feligreses, el tamaño de las parroquias y el número de clérigos para atenderlos<sup>4</sup>. También es importante señalar que el 45,4% de las parroquias lucenses tenían consideración de anexo de otra parroquia matriz<sup>5</sup>, lo que implica un elevado número de parroquias en una potencial posición de querer solicitar su separación.

Estos desajustes trataron de ser corregidos ya a mediados del siglo XVIII, para lo que se proyectó un censo de los beneficios existentes<sup>6</sup>; sin embargo, apenas tuvo repercusión por hallarse los derechos de presentación muy fragmentados y en manos de las élites laicas, por lo que, además de complicado, generaría una fuerte oposición a la cúpula eclesiástica. En consecuencia, hasta la última década del siglo XIX, no se efectuó un arreglo parroquial de mayor calado y, aun así, apenas modificó el mapa parroquial lucense<sup>7</sup>. Con todo, esto no obstó para que se produjesen o propusiesen cambios a nivel individual como consecuencia de contextos demográficos, geográficos y económicos específicos.

El citado crecimiento demográfico establece un punto de inflexión en la casuística de los procesos conservados. Entre 1749-1789, aproximadamente, los procedimientos derivan de la reedificación de la iglesia parroquial; mientras que a partir de la década de 1790, empiezan a moverse pleitos con el objetivo de la separación efectiva de las parroquias anexas de sus matrices. El aumento de los rendimientos agrícolas y, por extensión, el aumento de la población generó una mayor dependencia del cultivo de las tierras, y esto causó, en general, un incremento de la conflictividad judicial; pero, además, el monto de las rentas que percibía la Iglesia también se incrementaron, por lo que ciertas parroquias anexas consideraron que podían mantener un párroco propio. En ello hay otro detonante clave para buscar la separación: desde las primeras décadas del siglo XIX comienzan los proyectos liberales de reorganización administrativa y configuración de los ayuntamientos en los que, al menos en Galicia, la parroquia sirvió de base<sup>8</sup>. Mantenerse como parroquia anexa podía significar la inclusión en el mismo ayuntamiento que la parroquia matriz, aun cuando fuera perjudicial para ella por cuestión de distancias o vías de comunicación.

Sin olvidar que de trasfondo se había desarrollado un proceso de intensificación de la religiosidad popular por el impulso que en el siglo XVIII las cúpulas eclesiásticas de la diócesis dieron a la fundación de cofradías<sup>9</sup>. Estas cofradías conformaban un nuevo espacio de sociabilidad entre los vecinos y ayudó a acentuar la adscripción a la parroquia con la consecuente afectación a la identidad comunitaria e individual<sup>10</sup>.

El tardío marco que analizamos explica la reducida presencia de actores habituales en estos procesos en los siglos precedentes, como los señores locales, pues sus derechos, usos y costumbres sobre el patronato y la parroquia estaban plenamente asentados<sup>11</sup>. De tal forma, que los conflictos sobre dicha materia que pudiesen mantener tendieron a ser privados: dirimir los derechos y competencias dentro de la familia.

La conflictividad también fue escasa porque muchos cambios fueron solicitados por los vecinos, petición que no acostumbra a encontrarse con el rechazo del párroco ni del obispado<sup>12</sup>. En consecuencia, el número de procesos con estas casuísticas en los que participó el colectivo de vecinos fue bajo, a los que habría que añadir menos de una decena de casos de peticiones individuales; por lo que resulta innecesario realizar una aproximación cuantitativa<sup>13</sup>. Además, la reducción de estos conflictos a términos cuantitativos es compleja y complicada por abordar cambios de diversa naturaleza y promovidos por distintos actores; es decir, no tenía el mismo impacto ni recorrido la petición solicitada por una familia hidalga para erigir una capilla en su hogar que el proceso iniciado por el visitador general para dividir una parroquia. En ambos casos, existía de trasfondo una serie de consecuencias sobre la economía y la devoción comunitaria, pero suscitaban una respuesta de diferente intensidad. Con todo, consideramos que la muestra es significativa habida cuenta de que los cambios en los límites parroquiales que se llegaron a efectuar, bien por fusión, bien por separación, no llegaron al medio centenar<sup>14</sup>.

Además de los procesos desarrollados por el intento de una parroquia anexa de separarse de su matriz, por la modificación de la condición o lugar de construcción de una capilla, ermita o iglesia, contamos con dos pro-

<sup>3</sup> González Lopo 2002, 95; Sobrado Correa 1996.

<sup>4</sup> Rey Castelao 2002, 97-98.

<sup>5</sup> Saavedra Fernández *et al.* 2013, 102.

<sup>6</sup> Saavedra Fernández 2009, 85-90.

<sup>7</sup> Saavedra Fernández 2009, 91.

<sup>8</sup> Castro Bermejo 1998, 181-182.

<sup>9</sup> Saavedra Fernández 1994, 354.

<sup>10</sup> Sobrado Correa 2012, 707.

<sup>11</sup> Catalán Martínez 2013; Rubio Pérez 2013.

<sup>12</sup> Saavedra Fernández *et al.* 2013, 104-105.

<sup>13</sup> González López 2018, 248.

<sup>14</sup> Castro Redondo 2019, 139-188.

cesos de causa inicial diferente que, sin embargo, hemos decidido incorporar al análisis. Se trata de un pleito originado por la rotura de la pila bautismal por parte del párroco y otro pleito derivado de la negativa del párroco a examinar del precepto pascual a unos vecinos. Ambos procesos giraron en torno al mismo debate que los anteriores: qué implicaba ser parroquia y qué valor tenía para sus habitantes.

### 3. Los argumentos sobre el aspecto devocional

Devoción e identidad parroquial eran casi insolubles en el Antiguo Régimen. Hay múltiples aspectos que permiten ahondar en la relación devocional de los vecinos con su parroquia, como el lugar de enterramiento o el número de misas solicitados en los testamentos. Sin embargo, los argumentos utilizados para defender la calidad de parroquia independiente se orientaban a la recepción de sacramentos y la posesión de los objetos para ello. Matizamos uso y posesión porque los propios actores de los conflictos así lo hicieron.

En el citado pleito por la pila bautismal de la parroquia, el párroco rompió la pila y negó la existencia de los ornatos para que «no se graduase parroquia, sino una mera capilla con sola la obligación de una misa, que a poco tiempo se diese por iglesia muerta». Tanto el objetivo como el método empleado por el párroco estaban claros para los vecinos, quienes recogen en su discurso la idea de que lo que diferenciaba a una iglesia parroquial de una capilla o ermita era la posesión de una pila bautismal<sup>15</sup>. Aunque el párroco reconoce la posesión de la pila, no duda en negar su uso al tacharla de «antiquísima» e «inservible armatoste». A causa de dicha diferenciación, para solventar el conflicto se hubo de recurrir a los libros bautismales, los cuales fueron analizados para discernir en qué momento se había dejado de bautizar en la parroquia —los vecinos reconocían ceses temporales de la utilización de la pila—, puesto que el conflicto se arrastraba desde párrocos anteriores.

Al existir una pila bautismal a la que se pudiese restituir el uso, la solución que halló el párroco de Viana fue destruirla. De ahí, la gravedad que los vecinos confieren al hecho de romperla, puesto que elimina tanto el uso como la posesión: «no solo es un atentado, el más grave y nunca visto, sino que parece lo que es mejor para omitir y no nombrar». Por extensión, su desaparición representaba la pérdida del elemento visible de la calidad de parroquia de un templo y representativo de la comunidad. No se trataba solo de recibir el sacramento bautismal en la pila de la parroquia como medio de evidenciar la pertenencia a ella y a modo de ceremonia de presentación como nuevo miembro, sino que la propia pila gozaba de un simbolismo específico relacionado con la comunidad al ser costeada por la propia parroquia, en una suerte de herencia que se transmitía entre generaciones<sup>16</sup>. Siguiendo la clasificación de Ríos Vicente, la pila bautismal formaría parte de los elementos instrumentales de la cultura parroquial, mientras que la administración de los sacramentos estaría clasificada como ideológica<sup>17</sup>.

Esta diferencia es observable en otros pleitos, como el que enfrentó a los vecinos de Chanca con su párroco. Por un lado, el cura, que era quien participaba de la cultura letrada, enarbolaba los elementos ideológicos en su defensa:

[...] aunque se contemplan parroquianos de ella [Chanca] lo son verdaderamente de Chorente en atención de que en esta iglesia se bautizan, oyen misa y se les administran los santos sacramentos y se entierran<sup>18</sup>.

Por el contrario, los vecinos, más habituados al plano visual, se aferraron a los elementos instrumentales:

no puede con verdad negarse la cualidad de parroquial a la predicha iglesia de san Mamed [de Chanca] en atención a hallarse con pila baptismal, campana y más circunstancias inductivas<sup>19</sup>.

En ese sentido, los propios eclesiásticos cambiaron el lugar de administración de los sacramentos como método para forzar la conversión de una capilla en iglesia, pasando por encima del patronato; especialmente en aquellos casos que, por una mayor asistencia de devotos y romeros, implicaba que ellos percibirían más limosnas. Cuando el párroco de Argozón busca convertir la ermita de Nuestra Señora de Gordón en iglesia parroquial, la denuncia del señor de Camba, dueño del patronato, expone que «usando la máxima de que es por devoción siendo su ánimo hacer parroquial a dicha capilla y en ella baptizar, casar y velar y hacer lo más correspondiente a párroco»<sup>20</sup>.

En suma, los principales argumentos para sostener la regalía de parroquia independiente era bautizarse en la pila de la parroquial, casarse y/o velarse en la iglesia, recibir la comunión y conservar el santísimo, así como decir misas todos los días festivos; y todo ello enarbolado en la tradición, al hallarse desde «tiempo inmemorial» en su posesión.

<sup>15</sup> López Alsina 2009, 59. Visto lo expuesto por López Alsina, el origen de la conformación de las parroquias en el período medieval se situaría en la transmisión de la potestad de bautizar por parte del obispo al sacerdote.

<sup>16</sup> Sonne de Torrens y Torrens 2016. No sólo por representar un elemento físico, sino porque la decoración y manufactura de la propia pila podía incluir imágenes religiosas.

<sup>17</sup> Ríos Vicente 2001, 125–126.

<sup>18</sup> AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Sarria, Mazo 13 (1766-1776).

<sup>19</sup> AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Sarria, Mazo 13 (1766-1776).

<sup>20</sup> AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Navego, Mazo 4 (1685-1795).

La importancia de la recepción de los sacramentos llegaba a ser un condicionante de la extensión geográfica de la parroquia; de hecho, desde el Concilio de Trento (1545-1563) solo se aceptaban motivos geográficos y demográficos como causas para alterar los límites parroquiales<sup>21</sup>. De tal forma que en los procesos no fue infrecuente hallar referencias a ello, aludiendo al riesgo de que la población quedase sin ellos por la distancia y los obstáculos geográficos. En el conflicto de la parroquia de Esmoriz, alegan que «muchos quedarían sin oír misa y los niños morirían sin bautismo»<sup>22</sup>. Se busca apelar a la conciencia religiosa de las autoridades con el objetivo de que se antepusiesen la atención pastoral a los argumentos económicos; de ahí, que encontremos fragmentos tan efusivos buscando despertar la piedad cristiana como el siguiente:

el pueblo, por los obstáculos que arriba demostré, se vería y se verá precisado a abandonar la misa en los días de lluvia y nieve y carecerá de lugar santo en el que pueda congregarse a celebrar los autos de piedad y de religión, los enfermos no podrán ser socorridos con los sacramentos destinados por la iglesia para justificarles en la creencia y en la religión y por el auto de visita no podrán sepultarse los difuntos hasta pasados muchos días y que desapareciesen algunos impedimentos para conducirlos a la iglesia de [Santa Cristina de] Asma a que se llega haber expresado abiertamente los vecinos de la feligresía intermedia no dejarían pasar cadáver alguno a la otra, lo que causaría novedad en las conciencias de los fieles y daría motivo a funestas consecuencias.

Además, este fragmento deja entrever el celo habitual de los vecinos y párrocos sobre sus límites parroquiales. Los vecinos de Asma no se niegan al paso de los cadáveres de Esmoriz por mero capricho o inquina entre ellos, sino porque implica que su cruz atravesase su territorio, lo cual violaba su independencia como parroquia. Es decir, incluso sin haber propuestas de fusiones o separaciones territoriales, los vecinos conocían, entendían y cuidaban sus fronteras parroquiales.

Aunque escasos, también hay argumentos que apelan a la propia devoción en sentido estricto para justificar el cambio de una nueva parroquia. Por ejemplo, el párroco de Chanca parecía sorprenderse por la negativa de los vecinos a la unificación de las parroquias en tanto la iglesia «se halla muerta [...] no le tiene pía afición para mandarla adornar de algunos menesteres». En ese sentido, cabe destacar que la devoción no era una característica de la identidad parroquial per se, sino más bien la tradición. En algunos acuerdos para el traslado de la iglesia parroquial, la condición de los vecinos fue mantener culto al santo en su lugar original; es decir, la parroquia se integraba en otra, pero se transformaba la iglesia parroquial en capilla con la promesa de «decir misa por el san Gregorio porque desde tiempo inmemorial le tienen misa cantada». Argumento que no solo apela a la devoción, sino a la tradición que vincula a los moradores actuales de la parroquia con sus antepasados.

De ambas perspectivas se infiere que, como ya han apuntado desde varios estudios, el apego de los vecinos a la parroquia dependía de la calidad de la atención pastoral<sup>23</sup>. Si esta era deficiente —y no motivada por un párroco incompetente—, aceptaba de buen grado el cambio en aras de poder recibir los sacramentos adecuadamente. La parroquia era «una unidad religiosa y una unidad social»<sup>24</sup>, pero que evolucionaba y se transformaba al compás de su población: los cambios económicos y demográficos.

En suma, a través de los ornatos y enseres empleados para los actos devocionales, se pone de manifiesto cómo la población los relacionaba con su identidad como parroquia, haciendo de la devoción un componente indisoluble de la identidad parroquial.

#### 4. Los argumentos sobre los aspectos económicos

Directa o indirectamente, la economía también condicionaba la consideración de parroquia, así como quiénes podían considerarse vecinos de ella. La elevada fragmentación del mapa parroquial gallego explica el reducido vecindario de algunas y, por extensión, el corto caudal de la mayoría de fábricas parroquiales. La cuantía de la primicia, destinada al mantenimiento del templo y adquisición de los útiles necesarios para la liturgia, estaba vinculada al número de familias existentes en ella y no a la productividad de las tierras. De ahí, la relevancia de delimitar los hogares que debían o no contribuir por ser vecinos. Las parroquias con más hogares tendrían más posibilidades para sostener y mejorar la iglesia, mientras que las que tenían menos, el presupuesto apenas les cubría la compra de enseres básicos como la cera, siendo incapaz la parroquia de sostener y llevar a cabo grandes obras<sup>25</sup>. El elevado esfuerzo económico que representaba el cambio de parroquia o reedificación de la iglesia era un argumento recurrente. En el citado caso de Esmoriz, se apunta a que

para construir la nueva iglesia faltan caudales pues la fábrica apenas tiene trescientos reales de renta: es necesario adquirir el sitio adonde se ha de colocar y es necesario contar con los subsidios oportunos para todo esto porque los parroquianos nunca puede precisárseles a más que a la conducción y servicio de los materiales

<sup>21</sup> Puigvert i Solà 2013, 180–186.

<sup>22</sup> AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Navego, Mazo 8 (1700-1828).

<sup>23</sup> Saavedra Fernández *et al.* 2013, 104; Saavedra Fernández 2021, 447.

<sup>24</sup> Fariña Jamaro 1981.

<sup>25</sup> Laureano Rubio 2013, 136–137.

Percibimos en dicho argumento no solo la afrenta que representaban los costes directos del traslado, sino también los indirectos de obligar a la población a sustraerse de sus tareas agrícolas habituales para que ejerciesen como mano de obra de la edificación del templo. Argumentación que rematan defendiendo que la dicha iglesia «se halla en estado de subsistir con pocos reparos».

Semejante esquema hallamos en el conflicto entre las parroquias de Chanca y Chorente, dirigidas por el mismo párroco que pretendía unirlas. En él, la situación se agrava por el intento de obligar a los vecinos de la primera a que concurriesen «con acarreo de la obra se está haciendo en la iglesia de san Julián de Chorente», lo que atacaba no solo a su identidad como parroquia sino que también a su actividad económica. Además de ello, la enfrenta es mayor por haber tomado el párroco los escasos caudales de Chanca para «reparar la mencionada de san Julián y la nueva fábrica de la capilla de ánimas que se intenta añadir a ella». Con las acusaciones vertidas por los de Chanca en el proceso dieron a entender que representaban suficiente número de vecinos como para que su trabajo en la construcción de la iglesia de la otra parroquia fuese determinante; al igual que el valor que sus caudales tenían como para que fuesen tomados prestados para ello. En otros casos se apunta directamente a que constituían una parroquia «mayor en diezmos» que aquella en la que se les intentaba integrar<sup>26</sup>.

En la misma línea, la oposición de los vecinos de San Martín de Pantón al cambio y reedificación de la iglesia se diluyó en cuanto el convento de San Jacinto –de quien dependía la parroquia– se mostró dispuesto a correr con la mayor parte de los gastos de construcción, solo utilizando los caudales que ya tenía la iglesia; además de apuntar a que se intentaría obligar a trabajar a los vecinos lo menos posible: «solo me veré precisado a que ellos hagan algunos carretos, y aun si puedo, espero aliviarlos en esto»<sup>27</sup>.

Los pagos de circunscripción parroquial, como la primicia o la luctuosa, también fueron utilizados como argumento que aseveraba la independencia de la parroquia y, por tanto, evitar que fuese fusionada con otra. Tal es así que especifican que «en reconocimiento de verdadera parroquialidad le contribuyen mis partes con las primicias en la misma forma que lo hacen los feligreses de Chorente»; de tal forma, que la sumisión de una parroquia anexa a su matriz no deba implicar la pérdida de la calidad de parroquia independiente, en tanto «el estar anexada la expresada de San Mamed [de Chanca] a la citada de Chorente no le priva la regalía de parroquial».

Es posible que en algunos casos cambiar la calidad y la independencia de la parroquia no fuese la intención real del párroco, sino un medio para presionar a los vecinos para que contribuyesen económicamente o asistiesen a las misas dominicales y otros eventos religiosos. El conflicto de San Vicente de A Grade surgió cuando el cura convocó a los vecinos para examinarles del precepto pascual y «experimentó la falta de la mayor parte de los parroquianos». Por su parte, el cura de Santiago de Viance optó por llevarse las llaves de la iglesia y mandar a los vecinos a escuchar misa a otro lugar para coaccionarlos a que costeasen una campana y unas casullas en un plazo de ocho meses.

Este tipo de chantaje no solo se empleó con los vecinos, sino que también con los propios patronos de las ermitas y capillas, puesto que estos controlaban el acceso al cargo de cura rector, así como el cobro de diezmos y otros impuestos eclesiásticos. La Iglesia era consciente de los obstáculos e incomodidades que el patronato laico podía tener, de ahí que apunten en los proyectos de reorganización parroquial que «las uniones se hagan con uniformidad, uniendo los beneficios de libre colación con otros semejantes, y los de patronato con otros de la misma naturaleza»<sup>28</sup>. Con todo, precisamente la potestad de los patronos de seleccionar a los curas rectores facilitaba la creación de un tándem entre ellos que hacía frente común contra los vecinos, muchas veces escasamente organizados<sup>29</sup>. En 1673, los vecinos de Santa María de Sabadelle se negaron a alargar la capilla mayor por los escasos caudales de la fábrica y porque, además, apuntaban a que correspondía cargar con el coste a los patronos y no a la fábrica parroquial como quería el cura.

También acontece a la inversa: la buena situación económica de una capilla es la razón encubierta de que se pretenda erigir a esta como templo parroquial frente al existente, incluso siendo de patronato laico. Es lo que sucedió con la citada ermita de Nuestra Señora de Gordón, que además de contar con ermitaños en peregrinación por la diócesis para obtener limosnas, también contaba con una nutrida romería los sábados. Los elevados ingresos de esta capilla fueron el aliciente para que el párroco tratase de obtener ganancia de ella e intentar controlar los caudales haciendo de ella el templo parroquial.

Este conflicto confirma que, si no se obligaba a cambiar de parroquia para ejercer la devoción cotidiana, no se alteraban sus límites y, por ende, la percepción económica de la fábrica, los vecinos no presentaban mayor oposición. A pesar de que se estaba tratando de trasladar el edificio parroquial a una capilla –por lo tanto, sin que tuviesen que gastar el caudal de la parroquia o poner más dinero–, los vecinos no se inmiscuyeron ni protestaron, sino que fue un conflicto que se circunscribió al párroco y al dueño del patronato de la capilla.

En definitiva, los factores económicos se encuentran entre las principales causas y argumentos esgrimidos en los cambios de las configuraciones de las parroquias o de sus templos parroquiales. Aunque se ocultase bajo

<sup>26</sup> Catalán Martínez 2013, 47.

<sup>27</sup> AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Ferreira de Pantón, Mazo 9 (1775-1794).

<sup>28</sup> AHDLu, *Sección Civiles*, Arciprestazgo de Chantada, Mazo 10 (1779-1798).

<sup>29</sup> Laureano Rubio 2013, 147–148.

otras causas y argumentos de índole espiritual como asegurarse la correcta atención pastoral de los vecinos o la adecuada decencia de la iglesia, la realidad es que la cuantía de los caudales de la fábrica parroquial determinaba la fragilidad de la independencia de la parroquia, en tanto su escasez o la posibilidad de aumentarlos con un cambio ejercían de detonante para ello.

## 5. Conclusión

Como decíamos, el objetivo de tratar estos pleitos es analizar el discurso creado alrededor de la consideración de parroquia a través de los argumentos utilizados para tratar de resquebrajarlas o mantenerlas. Este discurso apenas había variado desde los albores de la Edad Moderna y la cristalización del mapa parroquial, puesto que la administración de los sacramentos –y, por extensión, los enseres precisos para ello– seguía marcando la potestad de denominarse parroquia. Esto se respetaba a condición de que los pagos que percibiese la parroquia permitiesen sustentarla decentemente. La conflictividad surgió por discrepancias en ello: si los vecinos no consideraban que su parroquia tuviese problemas para sostenerse en lo cotidiano, no aceptaban la integración en otra, del mismo modo que defendían el segregarse si eran autosuficientes.

Ante el conflicto, se enarbolaron todos los argumentos posibles, por lo que se mezclaron factores devocionales con los económicos a fin de defender la existencia de una identidad propia centrada en la parroquia y a ello se aferraron según su objetivo los diferentes actores implicados. A pesar de su componente religioso, la noción de identidad en torno a la parroquia se componía de otros elementos más allá de los religiosos, cuya utilidad era tanto la de integrar a quienes consideraban vecinos –así fuesen de parroquias separadas hasta el momento– como para excluir otros.

## 6. Bibliografía

- Castro Bermejo, C., 1998, “Marco jurídico de la parroquia rural en Galicia”, *Revista de Estudios la Administración Local Autonómica Nueva Época* 276, 179–202.
- Castro Redondo, R., 2019, *Cartografía digital de Galicia en 1753. Jurisdicciones, provincias y Reino*, Santiago de Compostela.
- Catalán Martínez, E., 2013, “Parroquias y curas en el obispado de Calahorra y la Calzada (siglos XI-XVI)”, *Obradoiro de Historia Moderna* 22, 35–62. Disponible en: <https://doi.org/10.15304/ohm.22.1008>
- Fariña Jamardo, J., 1981, *La parroquia rural en Galicia*, Madrid.
- González López, T., 2018, *Prácticas colectivas en las comunidades parroquiales de la Galicia interior, siglos XVI-XIX*, Tesis, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
- González Lopo, D. L., 2002, *Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco*, Santiago de Compostela.
- López Alsina, F., 2009, “Da protoparroquia ou parroquia antiga altomedieval á parroquia clásica en Galicia”, en García Pazos, F., *A Parroquia en Galicia: pasado, presente e futuro*, 57-75, Santiago de Compostela.
- Puigvert i Solà, J.M., 2013, “Los párrocos y las redes de sociabilidad parroquial en el mundo rural de la Cataluña moderna: historiografía e historia”, *Obradoiro de Historia Moderna* 22, 167–206. <https://doi.org/10.15304/ohm.22.1138>
- Rey Castelao, O., 2002, “La diócesis de Lugo en la época moderna”, en García Oro, J., *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*, 95–166, Madrid.
- Ríos Vicente, J., 2001, “Identidad y cultura: la desacralización del símbolo”, en Ríos Vicente, J., y Agís Villaverde, M., *Identidad y cultura: reflexiones desde la Filosofía*, 121–142, A Coruña.
- Rubio Pérez, L., 2013, “Parroquias Párrocos, parroquias y concejos: el modelo parroquial leonés en el marco de las comunidades rurales y concejiles durante la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna* 22, 129–166. <https://doi.org/10.15304/ohm.22.1011>
- Saavedra Fernández, P., 2021, “Entre la teología y la labranza: el clero rural galiciano en los siglos XVI-XIX”, *Cuadernos de Historia Moderna* 46, 441–486. <https://doi.org/10.5209/chmo.78378>
- , 2009, “A rede parroquial desde finais do século XV a mediados do XIX”, en García Pazos, F., *A Parroquia en Galicia: pasado, presente e futuro*, 77-104, Santiago de Compostela.
- , 1994, *La Vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona.
- Saavedra Fernández, P. – Sobrado Correa, H. – Presedo Garazo, A., 2013, “La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX: resultados de una investigación en curso”, *Obradoiro de Historia Moderna* 22, 93–128. <https://doi.org/10.15304/ohm.22.1140>
- Sobrado Correa, H., 2012, “Identidad parroquial y comunidad rural en la Galicia de la Edad Moderna”, Pérez Álvarez, M. J. y Martín García, A., *Campo y campesinos en la España Moderna; culturas políticas en el mundo hispano*, 705-718, León.
- , 1996, “Transformaciones agrarias, estrategias hereditarias y crecimiento demográfica en las tierras lucenses, 1750-1860”, *Obradoiro de Historia Moderna* 5, 7–40.
- Sonne de Torrens, H.M. – Torrens, M.A., 2016, *The Visual Culture of Baptism in the Middle Ages. Essays on Medieval Fonts, Settings and Beliefs*, New York, <https://doi.org/10.4324/9781315084954>